

**Circular 20/2.025**  
**(Modificada 12/02/2025)**

COMPETICIÓN VI CONTROL PROVINCIAL ST TIPO A CASTELLÓN 2025	
<b>FECHA</b>	<b>15 de Febrero de 2025</b>
<b>SEDE</b>	<b>Gaetà Huguet</b>
<b>CONVOCA</b>	<b>FACV – Delegación de Castellón</b>
<b>CONTROL</b>	<b>Comité Autonómico de Jueces</b>
<b>ORGANIZA</b>	<b>FACSA-Playas de Castellón</b>

**REGLAMENTO**

**1. Participación**

Podrán solicitar la participación los atletas de la Comunidad Valenciana y de otras comunidades, con licencia autonómica o nacional para la temporada en curso, que se inscriban dentro del plazo reglamentario, en base al siguiente reglamento:

	Normativa General de Competición
<b>CONTROLES TIPO A-B</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><i>La normativa General de Competición, calendarios, dorsales, protocolo médico, etc. se podrá consultar en el espacio web de la FACV:</i></b> <a href="https://www.facv.es/nuevos-espacios/Normativa-General-de-Competici%C3%B3n-FACV-2025/es/23/1">https://www.facv.es/nuevos-espacios/Normativa-General-de-Competici%C3%B3n-FACV-2025/es/23/1</a></li> <li>• Podrán participar todos los atletas con licencia federativa Nacional o Autonómica en vigor por la FACV y de otras comunidades con licencia nacional, para la presente temporada desde la categoría Sub16 en adelante en sus pruebas autorizadas, que se hayan inscrito en el plazo establecido.</li> <li>• Se aceptarán todas las inscripciones en plazo y forma de atletas con licencia FACV y aquellas inscripciones de atletas con licencia de fuera de la Comunidad dentro de los límites establecidos para las pruebas de Calendario Nacional II y permita el número total de atletas inscritos con licencia FACV. El primer criterio de selección de atletas se realizará por orden de marcas independientemente de la categoría, excepcionalmente podrán ser aceptadas inscripciones de atletas por criterio técnico.</li> <li>• El orden de inscripción de las marcas se realizará en función de las marcas individuales obtenidas únicamente durante la presente temporada y de la anterior temporada .</li> <li>• Solo se tendrán en cuenta aquellos resultados cuyas actas estén en la FACV con anterioridad a la fecha de cierre de inscripción.</li> <li>• Cada atleta sólo podrá inscribirse y realizar un máximo de dos pruebas. En el caso de inscribirse en más de dos pruebas se le retirará de las pruebas en la que esté peor clasificado de la lista inicial publicada el martes anterior a cada competición.</li> <li>• Relación de Controles de Invierno Tipo A-B</li> </ul>

Programa Provincial de Controles Short Track – Tipo A y B

TIPO A	TIPO B
60mv	400 ml
200 ml	1500 ml
800 ml	60 m.l.
3000 ml	TRIPLE
LONGITUD	ALTURA
PERTIGA Hombres	PERTIGA Mujeres
300 m.l.	
PESO	600 ml Sub16
1000 ml Sub16	
Disco *	Jabalina *
	Martillo *

\*Lanzamientos Largos – Pistas al Aire Libre.

## 2. Inscripciones:

- **Atletas:** Las inscripciones para esta prueba se realizarán a través de la plataforma de la RFEA, SALESFORCE – Acceso para Clubes Federados CALL ROOM. <https://atletismorfea.es/user/login-registro>. siguiéndose estrictamente el siguiente protocolo para las mismas (**no se aceptarán ningún tipo de excepciones a dicho protocolo en forma de inscripciones fuera de plazo, cambios de prueba o marca de inscripción, etc.**):

TRÁMITE	Fecha / Hora / Observaciones
Plazo límite inscripciones	23:59 horas del lunes anterior a la competición
Publicación listados de admitidos	16:00 horas del martes anterior a la competición
Plazo de comunicación de bajas y pagos por control	<p><b>Hasta el miércoles anterior a la competición a las 14:00 horas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicar bajas en la lista de admitidos</li> <li>• Los atletas inscritos al Control Provincial de la categoría con licencia por la FACV abonarán 3€</li> <li>• Los atletas aceptados de otra delegación con licencia por la FACV abonarán 3€ por jornada.</li> <li>• Los atletas aceptados de fuera de la comunidad valenciana con vinculación con la FACV abonarán 8€ por jornada.</li> <li>• El pago correspondiente se realizará mediante los medios establecidos por la FACV y que cada club elija y establezca con sus atletas: <ul style="list-style-type: none"> <li>1- Por remesa a través de los Clubes. Se solicitará a la FACV.</li> <li>2- Por TPV a través de los Clubes</li> <li>3- Por TPV por los atletas a través del Portal del Atleta.</li> </ul> </li> </ul> <p>Los atletas independiente realizarán siempre el pago por TPV a través del portal del atleta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Atletas de fuera de la comunidad valenciana sin vinculación con la FACV abonarán 12€ por jornada. El pago correspondiente se realizará en la cuenta de la FACV, IBERCAJA ES59 2085 9355 8403 3041 5173, enviando el justificante de pago escaneado al correo <a href="mailto:delegacion.castellon@facv.es">delegacion.castellon@facv.es</a> antes de finalizar el plazo establecido, siempre indicando nombre y apellidos del atleta y competición para la que se realiza el pago.</b></li> </ul>

TRÁMITE	Fecha / Hora / Observaciones
<b>Publicación listados de participación definitivos</b>	<p style="text-align: center;"><b>Jueves anterior a la competición</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se publicarán las listas oficiales de atletas inscritos que hayan realizado el pago correspondiente.</li> <li>• No se aceptarán ni inscripciones ni pagos posteriores al plazo establecido.</li> <li>• Se publicará el horario definitivo en función de los atletas inscritos.</li> </ul>
<b>Secretaría de competición: confirmaciones y dorsales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Secretaría de competición estará compuesta por una persona encargada de la gestión de resultados y otra persona en megafonía. El acceso a dicha Secretaría estará limitado al Juez Arbitro y al Delegado Técnico FACV, estando prohibido el acceso al resto de personas presentes en la instalación.</li> <li>• Confirmaciones: Es obligatoria la confirmación en todas las carreras, esta se realizará en la zona que habilite el organizador de la prueba, y la hora límite es hasta una hora antes del inicio de su prueba.</li> <li>• En los concursos la confirmación se realizará por cámara de llamadas a la hora prevista en el horario.</li> <li>• Dorsales: serán obligatorios en todas las carreras que se corran por calle libre, 400 y superiores distancias en pistas de 200, y 800 y superiores en pistas de 400, y será responsabilidad del propio atleta imprimirlo y aportarlo en el momento de pasar por cámara de llamadas. Deberá utilizar obligatoriamente el siguiente modelo autorellenable disponible en el siguiente enlace, manteniendo el formato indicado en el mismo obligatoriamente, ya que alterar el formato y el tamaño de los dígitos puede acarrear el no acceso a la competición : <a href="#">Dorsal Atletas Federados</a>. Los atletas con licencia FACV tendrán el mismo dorsal durante toda la temporada, el cual se podrá consultar a través de la inscripción en el CALL ROOM y en la lista publicada de atletas aceptados. Los atletas con licencia de otras Comunidades se les asignará un dorsal temporal y se publicará en la lista definitiva de atletas aceptados.</li> </ul>

3. **Carreras, series y mejora:** Para todas las pruebas los atletas extranjeros con licencia por la FACV tendrán pleno derecho a su paso a las finales o a los seis intentos en los concursos en las mismas condiciones que los atletas nacionales con licencia por la FACV. La confección de las series se realizará:

- En las pruebas de **200 m y 400m** las series semifinales se realizarán en función de las marcas acreditadas en la inscripción. (en caso de hacerse). Pasando a la final los 8 mejores tiempos. Las series de 300m se realizaran en función de las marcas del 400m
- En las pruebas que se realicen finales por tiempos, las series se configurarán por orden de marcas de inscripción.
- En **lanzamientos y saltos horizontales**, tras los tres primeros intentos, pasarán a la mejora ocho atletas por orden de marcas, en concursos mixtos (4 chicos y 4 chicas)

**NOTA:** No se dejará seguir compitiendo en el Campeonato a los atletas confirmados en una prueba y que no compitan, o bien no compite honestamente, con esfuerzo realizado con buena fe (RT 4.4.1 WA).

4. **Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir éste la decisión del Juez Arbitro será inapelable.

5. **Organización:** La organización podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición a las contempladas en el Reglamento de Normas de competición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.

6. **El acceso a la pista** se realizará obligatoriamente, indistintamente de la prueba que realice, por la zona marcada por el organizador de la prueba. Todos los atletas deberán pasar por cámara de llamadas para la correspondiente revisión de la identidad de los atletas con la licencia o DNI o pasaporte y revisión de equipación, zapatillas, clavos, bolsas, dorsales, etc. Todos los atletas accederán a la pista acompañados de un juez que les conducirá al lugar de competición. igualmente sólo abandonarán la pista cuando el juez correspondiente se lo indique. El horario límite de presentación en cámara de llamadas está indicado en el horario de la competición. **Los entrenadores** no tienen acceso al interior de la pista, seguirán la competición desde la grada o la zona que habilite el organizador (que estará debidamente delimitada)

7. **Premiaciones:** No se realizarán premiaciones.

8. **Cláusula de Género:** La F.A.C.V. garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente normativa se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

9. **Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por las Normas y Reglamentos de Competición de la F.A.C.V., R.F.E.A., WA para la presente temporada.

<b>COMPETICIÓN IV CONTROL PROVINCIAL ST TIPO A – CASTELLÓN 2025</b>	
<b>FECHA</b>	<b>15 de Febrero de 2025</b>
<b>SEDE</b>	<b>Castellón, Gaetà Huguet</b>
<b>CONVOCA</b>	<b>FACV– Delegación de Castellón</b>
<b>CONTROL</b>	<b>Comité Autonómico de Jueces</b>
<b>ORGANIZA</b>	<b>FACSA-Playas de Castellón</b>

### **HORARIO DE COMPETICIÓN**

*(horario provisional hasta jueves anterior a la competición a las 18h. que será definitivo con o sin modificaciones)*

<b>CÁMARA LLAMADAS</b>	<b>SALIDA A PISTA</b>	<b>HORARIO</b>	<b>MASCULINO</b>	<b>FEMENINO</b>
		<b>10:00</b>	Pértiga (B)	
			Peso	
			Longitud	
			3.000 m.l.	
		<b>10:20</b>		3.000 m.l.
		<b>10:40</b>	800 m.l.	
		<b>10:45</b>	Disco	
		<b>10:50</b>		800 m.l.
		<b>11:10</b>	60 m.v.	
		<b>11:30</b>		60 m.v.
				Peso
		<b>11:45</b>	Pértiga (A)	Longitud (A+B)
		<b>11:50</b>	200 m.l.	
		<b>12:00</b>		200 m.l.
		<b>12:15</b>		Disco

### **CADENCIA DE LOS LISTONES**

<b>Pértiga M</b>	La mínima solicitada +20cm. hasta 2.80 +10 cm.
<b>Pértiga F</b>	